

Gobierno “progresista” y capitalismo: el modelo extractivo-exportador y los movimientos sociales

Lic. Marcelo Romero (romarfa@gmail.com, Universidad Nacional de San Luis)

Lic. M. Celeste Romá (mcroma@unsl.edu.ar, Universidad Nacional de San Luis)

Resumen:

El trabajo intenta profundizar sobre la imposición del sistema capitalista y del modelo neoliberal, principalmente desde la década de los 90' hasta nuestros días. Esta situación ha generado diferentes acciones que en esencia parecen mantener un denominador común en cuanto a las formas de acción contrahegemónicas: los grupos de resistencia. Estos grupos en la actualidad se encuentran principalmente bajo la denominación de movimientos sociales y sus características cobran sentido especialmente bajo el modelo extractivo-exportador imperante tanto en Argentina, como en distintos países latinoamericanos y del llamado “sur global”; todo lo cual condicionan a estos países a una relación productiva asimétrica y pauperizante. Es por ello que este trabajo intenta caracterizar tanto las formas de resistencia de los movimientos sociales en un contexto como el argentino, como las formas en que este gobierno “progresista”, sobre todo en los últimos cinco años, ha ido asumiendo e incorporando este modelo productivo extractivo exportador como así también las iniciativas y las consecuencias que estas políticas han generado en torno a los movimientos de resistencia.

Gobierno “progresista” y capitalismo: el modelo extractivo-exportador y los movimientos sociales

La profundización del sistema capitalista y el modelo neoliberal

Entenderemos la existencia de un “modelo” asumiéndolo no como una sumatoria de políticas aisladas, sino como una forma de articulación entre el proceso de acumulación capitalista, las formas de la dominación política y la organización de la vida social (Borón, 2011). Desde esta perspectiva, el modelo neoliberal capitalista dictatorial se caracterizó principalmente por la aplicación del terrorismo de estado que se desarrolló desde 1976 a 1983, autodenominado como Proceso de Reorganización Nacional. Sus objetivos primarios constituyeron el desmantelamiento del incipiente Estado de Bienestar existente, concentrando el poder en pocas empresas, abriendo las importaciones y desmantelando la industria nacional, facilitando el crecimiento del capital financiero, etc. El redimensionamiento del estado incluyó la reducción del déficit, la reducción y racionalización del gasto público, el programa de privatización de las empresas estatales, el reordenamiento y la reprogramación de la inversión pública, la reforma del sistema impositivo y el mejoramiento del aparato de recaudación.

En una segunda etapa se puede describir un modelo neoliberal, esta vez, impuesto por medios “democráticos” pero con llamativa efectividad y crudeza, desarrollado fundamentalmente durante los dos gobiernos de Carlos Menem. Tanto las dictaduras militares como este viraje democrático neoliberal se visualizó en mayor o menor medida en toda Latinoamérica, en este sentido cabe destacar, por ejemplo, que tanto Menem en Argentina, Carlos Andrés Pérez en Venezuela como Fujimori en Perú, prometieron exactamente lo opuesto a las políticas radicalmente antipopulistas y neoliberales que implementaron en los años '90 (Anderson, 2003). Desde el punto de vista económico, las presidencias de Carlos Menem (1989/1995 – 1995/1999) se plegaron a los planteos provenientes del Consenso de Washington, lo cual condujo a la implementación de formas neoliberales que fueron desde la aprobación de la Ley de Reforma del Estado, lo que permitió la privatización de numerosas empresas estatales, hasta la desregulación de la economía y el aumento de la recaudación fiscal. Con la Ley de Convertibilidad Fiscal se cortó el proceso hiperinflacionario generado en la etapa del gobierno radical de Raúl Alfonsín (1983/1989) y, al mismo tiempo, este hecho desalentó

la protesta social, lo cual fue aprovechado para la aplicación del resto de los paquetes neoliberales sin mayor oposición popular.

En este contexto se impusieron medidas tales como el disciplinamiento presupuestario, el reordenamiento del gasto público, la desregulación de los mercados, la liberación del comercio internacional, la protección de la propiedad privada, etc.; que se constituyeron en los ejes centrales de un gobierno que en su etapa preeleccionaria pregonaría la “revolución productiva” y el “salariozo”. También se hicieron avances en cuanto a las leyes de flexibilización de los contratos laborales, lo cual atraería capitales multinacionales para ingresar y desbaratar la pequeña y mediana empresa de la poca que había sobrevivido a la época de la dictadura militar. Definitivamente la ley se terminó de aprobar en el gobierno de De La Rúa (1999/2001) lo que desató, además de la renuncia del por entonces vicepresidente Carlos Álvarez, un escándalo por supuestos sobornos en el Senado de la Nación para que la misma se aprobara.

Un tercer momento de la implementación del modelo capitalista neoliberal y que nos interesa particularmente por su difícil estudio y que vamos a considerar prioritario para este trabajo, es el que se extiende desde los gobiernos de Néstor Kirchner (2003/2007) y luego de Cristina Fernández de Kirchner (2007/2011-2011/2015)¹. Sin duda que uno de los mayores avances conseguidos desde la etapa Kirchnerista fue la política de derechos humanos, opacada en algunos casos tanto por los hechos de corrupción, como el caso de las Madres de Plaza de Mayo y su otrora apoderado Sergio Schoklender, como por el controvertido ascenso del Jefe de las Fuerzas Armadas, César Milani. Del mismo modo, la direccionalidad que toma esta política de derechos humanos valorando algunos y menospreciando otros muestra por momentos un lamentable vínculo entre el oportunismo de algunas determinadas asociaciones de derechos humanos y el interés político de turno.

En el plano de la política exterior, el Kirchnerismo ha sido ambiguo, por un lado ha tomado compromisos de integración, rechazando el ALCA y participando del Mercosur, la Unasur y la Celac, con importantes dificultades en la integración económica y un mejor desempeño en los foros de diálogo y cooperación regional (Malamud, 2014); pero, por otro lado, ha privilegiado el ingreso de capitales externos y ha vuelto al sistema financiero mundial con los pagos al CIADI, REPSOL, Club de París y con la toma de crédito con China. Dicha oscilación se ejemplifica en dos hechos: cuando “simultáneamente (Néstor) Kirchner rechazaba reiteradas invitaciones para

¹ A todo este período lo denominaremos “Kirchnerismo”.

visitar Cuba, se mantenía al margen de la Cumbre de los No Alineados realizada en La Habana y viajaba a Nueva York, en 2006, para participar en la Asamblea General de la ONU rematando su viaje con una insólita visita a la Bolsa de Valores de Nueva York y declaraciones, a cuál más desafortunada, sobre el futuro capitalista de la Argentina” (Borón, Prensa, 29/04/08).

Por su parte, en el marco de los viajes a Roma y Nueva York y previo a su discurso en la ONU, por el reclamo de apoyo contra los fondos buitres y trabajo en un marco jurídico multilateral para la reestructuración de las deudas soberanas, Cristina Kirchner se reunió con George Soros, con el que discutió “las perspectivas de la economía de Argentina, recientes acontecimientos positivos en la energía y el sector de los hidrocarburos y la reforma política de drogas de Argentina en América latina” (Ginzberg, Prensa. 23/09/14). Pero Soros no sólo es un financista exitoso, también “se convirtió recientemente en el cuarto mayor tenedor de acciones de YPF, a través del desembolso de 450 millones de dólares en acciones de la compañía. El empresario ponderó en esa transacción la potencialidad de la empresa a partir de sus recursos no convencionales, con Vaca Muerta a la cabeza, por encima de los supuestos riesgos que implica el litigio con los fondos buitres. Por eso, las alusiones de su vocero, a que ‘los acontecimientos positivos’ están vinculados con el acuerdo del gobierno nacional con los gobernadores de las provincias petroleras para reformar la Ley de Hidrocarburos con el objetivo de incentivar las inversiones en el sector” (Ginzberg, Prensa. 23/09/14).

El continuo aumento de las garantías a las empresas extranjeras con la nueva Ley de Hidrocarburos a partir del reposicionamiento que está teniendo nuestro país en el mapa mundial de países con reservas no convencionales, habilita la acción de multinacionales como Chevron (de dudosos antecedentes por su actuación en otros países de Latinoamérica) como una de las principales empresas inversoras que condicionan por un lado el derecho a la energía y, por el otro, la dirección que la producción de la misma deberá tener al menos en el próximo decenio. El accionar del Estado en este sentido es por demás elocuente cuando creó por decreto el régimen de promoción de la inversión de hidrocarburos, hecho a la medida de Chevron e incidiendo entre otras cuestiones, sobre la poca previsión que tendrán las formas de explotación no convencional sobre los impactos ambientales.

Si bien hay que reconocer la recuperación de las acciones mayoritarias de YPF, lo que sin lugar a dudas constituye un hito histórico acerca de la recuperación de recursos estratégicos por parte del estado nacional, no obstante, queda en discusión la

distribución de las utilidades en forma equitativa entre las provincias y, asimismo, entre las provincias y el estado nacional. También tendrá que verse qué sucederá con el gráfico del paquete accionario, puesto que el 51% de las acciones no limita a monopolios petroleros e incluso a grupos allegados al poder de turno vehicular políticas contraproducentes al pueblo argentino.

En lo que respecta a lo jurídico, el modelo político parece requerir cada vez más la complacencia del sistema judicial y legislativo a medida que se van complejizando y enredando en un discurso que tiene pretensiones de nacional y popular, pero que adolece de muchas debilidades a la hora de habilitar el diálogo con la oposición, la sociedad y los propios funcionarios.

La reciente promulgación del Código civil parece ser un buen ejemplo de esto, además de su irregular tratamiento parlamentario, ha resultado ser un escrito preocupante en torno a los derechos ambientales, justicia social, derechos de los más vulnerables, etc. Esto afecta sensiblemente las instituciones y la institucionalidad democrática, estableciendo una vez más una notoria contradicción entre lo que se explicita como “relato” y los que se efectiviza en hechos. El acceso al agua como derecho humano fundamental y la práctica eliminación del carácter público de los ríos como caminos públicos, las facilidades que otorga a los procesos de precarización laboral y las cuestionables regulaciones en torno a la propiedad, todo ello sumado a la ley de limitación de responsabilidad del Estado, conforma un conjunto de garantías de los que más tienen hacia los más desposeídos.

Especialmente preocupante resulta la situación en la que quedarían los pueblos originarios, en donde el Código Civil se instala desde una perspectiva monoétnica. Además de los problemas de participación en la elaboración y consideración de propuestas de diferentes organizaciones, entre ellas las indígenas, se suma la inédita consideración de los pueblos indígenas como sujetos de derecho privado y la utilización de cuestionables “sinónimos”, tales como el uso de comunidad en reemplazo de pueblo indígena y el concepto de tierra sobre el de territorio. Entre diversas expresiones desde los pueblos originarios, desde la Confederación Mapuche de Neuquén, Jorge Nahuel ha expresado que este proyecto constituye una “avanzada contra el derecho indígena, el único que tiene peso jurídico para detener el modelo extractivo de las mineras, petroleras y sojeros que avanzan sobre territorio indígena”.

Bajo esta perspectiva merece considerarse a estos movimientos indigenistas en un conjunto de acciones que otros grupos devenidos en movimientos sociales intentan

dar batalla. Zibechi (2003) considera en este sentido que el arraigo territorial, la permanente búsqueda de autonomía estatal y partidaria, la revalorización de la cultura y la afirmación de la identidad, la capacidad para formar sus propios intelectuales, el protagonismo que tiene la mujer como actora social hacedora de transformaciones, la preocupación sobre la organización del trabajo, la relación que se establece con la naturaleza y las formas autoafirmativas para generar diferentes modos de protesta; son todos elementos comunes de movimientos sociales gestados a partir de procesos de exclusión y/o explotación por parte de los estados nacionales que vehiculizan sus políticas a partir de la mercantilización de las relaciones sociales.

Tal como expresa Francisco de Oliveira, “conforme las clases dominadas toman la dirección moral de la sociedad, la dominación burguesa es más descarada”. Si bien el autor muestra especial atención a los procesos de Sudáfrica con el “apharteid” y de Brasil con Lula, aquí en Argentina resulta difícil pensar que la clase dominada haya asumido el poder, sin embargo, la construcción de determinado relato sí se asemeja a reivindicaciones de diferentes actores de la sociedad relegados históricamente por el sistema.

La imposición de este discurso hegemónico, basado entre otras cuestiones por cierta persistencia contra las corporaciones, se estrella contra la materialidad consistente en los privilegios cedidos desde el Estado Nacional a empresas como General Motors, Barrick Gold, y muchas otras vinculadas con los negocios de la soja y del petróleo.

El modelo extractivo exportador

Si en los gobiernos capitalistas neoliberales de la década del 90 la característica fundamental fue el cambio cualitativo y cuantitativo del Estado sobre todo a las privatizaciones y el ajuste fiscal, a partir del año 2000 encontramos el modelo extractivo-exportador, el cual “apunta a consolidar y ampliar aún más las brechas sociales entre los países del norte y del sur, en base al saqueo de los recursos naturales cada vez más escasos, la contaminación irreversible, la extensión del monocultivo y la consiguiente pérdida de biodiversidad” (Svampa, 2008: 83).

De aquí que el tema de los movimientos sociales tendientes a denunciar esta situación está creciendo permanentemente, a pesar que el modelo extractivista tiende a combinarse en América Latina con compensaciones sociales que aletargan la protesta social pero que no la eliminan. De este modo, la instalación de megaempresas y de

multinacionales, especialmente vinculadas al área de explotación minera, han procurado, en algunos casos sin demasiado éxito, distribuir servicios y bienes materiales que los pueblos carecían para amortiguar el descontento social proveniente de la contaminación del medioambiente que provocan los métodos extractivos que utilizan.

Estas megaempresas o multinacionales mudan sus acciones a geografías en donde habitan pueblos originarios, campesinos y donde la existencia de algún elemento natural en tanto mercancía provoca tal atracción. Otra característica común en el capitalismo neoliberal y más específicamente en este modelo extractivista-exportador, para el ingreso de estas multinacionales, es la complicidad necesaria con la legislación vigente tal como ya mencionamos algunas anteriormente, de allí que el Kirchnerismo tenga reglamentadas leyes que por lo menos son cómplices de las actividades que realizan estas empresas.

Basta mencionar la Ley de Glaciares (ley 26.639), en la cual su tardía reglamentación (se aprobó en octubre de 2010 y Cristina Fernández de Kirchner la publicó en el boletín oficial en marzo de 2011) y objeción judicial de empresas mineras y gobernadores que apoyan estas actividades favoreció en forma desmedida, por ejemplo a la Barrick Gold, entre otras empresas mineras. Finalizando el año 2014, todavía no se cuenta con los informes correspondientes al Inventario Nacional de Glaciares. Teniendo en cuenta la importancia de estos inventarios por los recursos estratégicos que están en juego, resulta significativo que los datos aún no estén, por lo tanto, todavía no se encuentra la evaluación del impacto ambiental de la actividad de las mineras.

La Ley Antiterrorista es otro ejemplo de lo que el Kirchnerismo en los discursos trata de ocultar pero que en las reglamentaciones de las leyes aparece claramente favoreciendo este modelo. De este modo se aseguran las inversiones financieras y el control de los movimientos sociales. Sin embargo, no existe ley de ordenamiento y desarrollo territorial que posibilite formas de desarrollo sustentable y alternativas, priorizando el cuidado del medio ambiente y economías regionales que puedan dimensionarse en el largo plazo como elementos propios de desarrollo social y económico. Se aprecia no una ausencia, sino una complicidad tanto por acción u omisión del Estado nacional en tanto instancia que debería ser capaz de planificar y regular el sistema económico, de tal forma que permita un desarrollo sustentable y con calidad de vida.

El tema de la expropiación de YPF es clave para comprender cómo funcionan los gobiernos “progresistas” ante el modelo extractivista; lejos de estar en desacuerdo, la presidenta de Argentina felicitó a YPF por aumentar la producción de petróleo y gas, elogió a la “inteligencia inversionista” que promovía el aumento de la productividad y tiempo después expropió la empresa que su propio esposo (Néstor Kirchner) había ayudado a privatizar.

Mientras el proceso extractivista no se cuestiona, las alternativas al modelo neoliberal se diseñan buscando la apropiación y gestión de partes del capital regional a través de dos vías. “La primera tiene que ver con la gestión propia, sin interferencias del capital global, de una porción sustantiva del excedente local: el proveniente de la renta del recurso estratégico...

La segunda vía, mucho más en ciernes, es el intento de hacer que una parte de la masa de capital que circula por la región, y de ser posible la mayor parte del excedente producido en el interior de la región, se ‘desconecte’ del ciclo de capital global, por lo menos en algunos grados. En este marco es posible leer los intentos de crear instancias supraestatales regionales” (Thwaites Rey, 2010: 34).

En este contexto pensar los movimientos sociales resistiendo a las multinacionales no parece ser suficiente, probablemente la resistencia direccionada al interior de los propios representantes procure encontrar las razones por las cuales el subyugamiento y la precarización de la vida de millones de personas es cada vez mayor. En conclusión, consideramos que bajo los lineamientos de un modelo neoliberal las políticas económicas y sociales van a estar en forma permanente en conflicto con la forma de integrar el ser humano y la naturaleza. Los movimientos sociales proveen herramientas que desde otra lógica práctica y discursiva, por lo tanto política, irrumpen con distintas intensidades en ámbitos en donde el modelo extractivo-exportador intenta posicionarse como único modo de desarrollo económico y social, ya sea desde una multinacional como desde un gobierno de turno.

Las propuestas y las acciones alternativas y opuestas a este modelo por el momento son canalizadas por los movimientos sociales en donde su territorialidad, su funcionamiento en una democracia participativa, sus acciones directas no siempre institucionalizadas y su nivel de autonomía (Svampa, 2008), pueden favorecer la lucha y proponer una democracia social global que incluya una democracia de saberes basada en el reconocimiento de la multiplicidad de prácticas y experiencias sociales en el mundo (Santos, 2009). Sin duda que la resistencia a este modelo capitalista neoliberal

deberá darse a partir de entrecruzar esfuerzos en búsqueda de una forma de vida en armonía con la naturaleza y que nos incluya a todos y todas.

Referencias bibliográficas

Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader y P. Gentili (comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Bs. As.: CLACSO.

Borón, A. (Prensa, 29/04/08). Burgués sí, pero, ¿reformista? Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-103258-2008-04-29.html>

Borón, A. (2011). Disponible en <http://www.atilioboron.com.ar/2011/04/mas-sobre-la-exhortacion-profundizar-el.html>

De Oliveira, F. (s/f) Hegemonía a la inversa. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/arceo/04olivera.pdf>

De Sousa Santos, B. (2009). Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. México, CLACSO y Siglo XXI.

Giarracca, N. (2003). La protesta agrorural en la Argentina. En J. Seoane. *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. CLACSO. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/seoane/giarracca.rtf>

Inventario Nacional de Glaciares. Disponible en <http://www.glaciaresargentinos.gob.ar/>

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En *Socialist Register*. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>

Malamud, A. (2014). ¿Triunfará la patria grande?. Le monde Diplomatic, Edición especial. Mayo – Junio 2014.

Parra, M. A. (2005). La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina. *Athenea Digital*, N° 8, p. 72 - 94.

Subcomandante Marcos (1997). 7 piezas sueltas del rompecabezas mundial (El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones.). Disponible en <http://www.ezln.org/documentos/1997/199708xx.es.htm>.

Svampa, M. (2008). Movimientos sociales y nuevo escenario regional. Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. En *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Bs. As.: Siglo veintiuno, CLACSO.

Thwaites Rey, M. (2010) Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?. En OSAL (Buenos Aires: CLACSO), Año XI, N° 27, abril.

Ginzberg, V. (Prensa. 23/09/14). Día de recolección de apoyos en la Gran Manzana. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-255922-2014-09-23.html>

Zibechi, R. (2011) “El pensamiento crítico en el laberinto del progresismo” OSAL-CLACSO, Año XII N° 30. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal30/osal30.pdf>